

NOMBRE DEL PROGRAMA: FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

PROGRAMA REFORMULADO - VERSIÓN: 2
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO
MINISTERIO DE INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

CALIFICACIÓN

Recomendado favorablemente

I. ANTECEDENTES

PROPÓSITO

Barrios disminuyen problemas de seguridad (delitos e incivildades)

JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN

La necesidad de reformulación del programa se explica a partir de múltiples evaluaciones.

Para el año 2019 (Evaluación MDS) el programa no cumple con el indicador de propósito (tasa de variación de proyectos financiados). Si bien el indicador es pertinente respecto al propósito vigente (organizaciones sociales y municipales incrementan la participación en iniciativas situacionales o sociales para la prevención) del programa, dicho propósito no se vincula directamente con resolver un problema de seguridad sino con aumentar la participación ciudadana.

Adicionalmente, en el primer semestre del año 2019, el Departamento de Evaluación de la SPD realiza una evaluación de diseño del programa identificando brechas en atingencia y coherencia. Por ejemplo, en la definición actual del propósito y la población objetivo. En el segundo semestre de 2019, el Informe de la Mesa de Proyectos manifiesta desafíos en la coherencia de los proyectos.

Con respecto a las conclusiones del proceso de evaluación EPG caben destacar las siguientes y las propuestas de reformulación vinculadas: Recomendación 1. Para subsanar las deficiencias encontradas en el diseño del Programa el Panel recomienda la redefinición del propósito de la siguiente manera "Mejorar las condiciones de seguridad ciudadana en los territorios definidos (?)" (Fuente: EPG).

Se reformula el propósito a "Barrios disminuyen su nivel de problemas de seguridad (delitos e incivildades)", donde los barrios se refieren a los territorios y la disminución de los problemas de seguridad da cuenta del "mejoramiento de las condiciones de seguridad ciudadana". Coherentemente, el problema se redefine como "Barrios afectados por problemas de seguridad (delitos e incivildades)".

Recomendación 3. La necesaria focalización del Programa debe incorporar una mayor precisión de los territorios en donde priorizará sus intervenciones, lo que pudiese llevar a la definición formal de distinciones regionales respecto del tipo de intervenciones a privilegiar. (Fuente: EPG).

En coherencia con la modificación del propósito, las poblaciones (potencial y objetivo) se definen, en la reformación, no en relación a "organismos que postulan proyectos", sino a barrios (territorios) que presentan una alta concentración de los delitos e incivildades intervenidos por el programa (descritos en la sección diagnóstico) en donde se busca intervenir.

Para facilitar la priorización de la intervención, en línea con la recomendación, la estrategia del programa considerará, en las fases de capacitación y postulación, proveer información a los potenciales postulantes sobre los barrios que presentan una alta concentración de delitos e incivildades, sobre el tipo de tales delitos e incivildades y sobre las tipologías de intervención que permiten resolver tales problemas.

Recomendación 4. Se recomienda la redefinición de los productos del Programa en tres componentes: Proyectos de Prevención situacional, de prevención social y Gestión del conocimiento.

Aunque no es posible generar, al alero del programa, un componente de gestión del conocimiento, que permita aprender de las experiencias programa, el componente 2 (proyectos de prevención social) ha sido rediseñado como una "incubadora de proyectos", que permitirá brindar asesoría técnica especializada al diseño y ejecución de los proyectos sociales, favoreciendo mejores diseños, basados en la evidencia disponibles, permitiendo la gestión del conocimiento generado por el mismo programa.

Las evaluaciones internas realizadas por la institución (mencionadas) muestran desafíos asociados a la ejecución de proyectos sociales, cuyos plazos de ejecución (12 meses) implican períodos de transferencia de beneficios reducidos, mostrando la conveniencia de desarrollar otras estrategias para el financiamiento de proyectos sociales. Los desafíos de gestión asociados a proyectos fueron un foco de análisis de la EPG y que se plasman, de diferentes maneras, en las recomendaciones 6 y 8. +

ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES			
Componente	Gasto estimado 2021 (Miles de \$ (2020))	Producción estimada 2021 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2021 (Miles de \$ (2020))
Proyectos de prevención situacional	1.630.213	44 (Proyectos)	37.050,30
Incubadora de proyectos	1.566.284	15 (Proyectos incubados iniciados)	104.418,93
Gasto Administrativo	103.251		
Total	3.299.748		
Porcentaje gasto administrativo	3,1%		
Porcentaje gasto respecto a presupuesto inicial 2020	100,0%		

POBLACIÓN Y GASTO POR BENEFICIARIO				
Concepto	2020	2021	2022	2023
Población objetivo	59 Barrios	59	59	59

Concepto	2021 (Meta)	Población a la que se orienta
Población potencial	2.165 Barrios	<p>La población potencial del programa está definida por los barrios identificados por el Estudio de Estimación de Población Potencial (SPD, 2020). Para FNSP, identifica los barrios que presentan una alta concentración de los delitos e incivildades seleccionados del programa (indicados en diagnóstico).</p> <p>El informe realiza un análisis sistemático de la concentración de estos delitos e incivildades en 5.144 sectores territoriales (barrios) clasificados como residenciales y no residenciales a nivel nacional.</p> <p>Para la identificación de la población potencial del programa se consideran sólo los barrios que presentan una concentración sobre el umbral definido de los delitos e incivildades seleccionados.</p> <p>Tales delitos seleccionados han sido agrupados en tres subíndices</p> <p>a) Robos e incivildades en espacios públicos. Incluye robos con violencia o intimidación y por sorpresa, así como consumo de alcohol en la vía pública y consumo o porte de drogas la vía pública.</p> <p>b) Robo en lugar habitado.</p> <p>c) Robo en lugar no habitado, en bienes nacionales de uso público y daños simples y calificados.</p> <p>Se considera parte de la población potencial todo barrio que supere el umbral clasificatorio en cualquier subíndice. Los umbrales (2020) son 5,4; 8,3 y 5,9, respectivamente</p> <p>Para la definición del umbral clasificatorio se ha utilizado una técnica que determina éste automáticamente (elbow method). Este método establece el umbral a partir de un cambio abrupto en los puntajes de cada subíndice. Pertenecen a la población potencial aquellos barrios con un puntaje mayor al umbral determinado por el elbow method en cualquiera de los subíndices.</p> <p>Los datos que indican el nivel de concentración del problema son los datos geo-referenciados de registros policiales móvil octubre 2018 - septiembre 2019, Sied-SPD +</p>
Gasto por Barrios (Miles de \$ (2020))	55.927,93	

Concepto	2021	Comentarios
Cobertura (Objetivo/Potencial)*	2,7%	El programa estima para el año 2021 una baja cobertura.

* Cobertura menor al 10% = Baja; Cobertura entre el 10 y 100% = Suficiente; Cobertura sobre el 100% = Sobre cobertura.

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2021 (Estimado)
Porcentaje de barrios que disminuyen delitos e incivildades	$(N^{\circ} \text{ de barrios con proyectos egresados en el año } t-1 \text{ que disminuyen delitos y/o incivildades en el año } t / N^{\circ} \text{ de barrios con proyectos egresados en el año } t-1) * 100$	Eficacia	52,0%
Porcentaje de proyectos egresados por el FNSP que logren el 70% de sus objetivos planteados en su diseño, respecto del total de proyectos egresados por el FNSP.	$((N^{\circ} \text{ de proyectos financiados por el FNSP en cualquier año y egresados en el año } t, \text{ que logren el } 70\% \text{ de los objetivos planteados en su diseño } / N^{\circ} \text{ de proyectos financiados por el FNSP en cualquier año y egresados en el año } t) * 100)$	Eficacia	33,0%

INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2021 (Estimado)
Porcentaje de los proyectos financiados por el componente 1 en el año t-1 que cumplen con los estándares mínimos en el año t	$(N^{\circ} \text{ de proyectos financiados en el año } t-1 \text{ que cumplen con los estándares mínimos en el año } t / N^{\circ} \text{ de proyectos financiados en el año } t-1) * 100$	Eficacia	50,0%
Porcentaje de los proyectos financiados por el componente 2 en el año t-2 que cumplen con los estándares mínimos en el año t	$(N^{\circ} \text{ de proyectos financiados en el año } t-2 \text{ que cumplen con los estándares mínimos en el año } t / N^{\circ} \text{ de proyectos financiados en el año } t-2) * 100$	Eficacia	53,0%

II. EVALUACIÓN

EVALUACIÓN GENERAL

El programa cumple en términos de atingencia (pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad, en relación a la población que se ve afectada por dicho problema), consistencia (relación entre el diseño planteado y su posterior ejecución, analizada a partir de la definición de indicadores, del sistema de información y los gastos planificados) y coherencia (relación o vínculo entre sus objetivos, población a atender y su estrategia de intervención)

Atingencia: Se evidencia la pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad identificada en relación a la población que se ve afectada.

Coherencia: Se observa una adecuada relación entre los objetivos (fin, propósito y componentes), la población a atender y la estrategia de intervención propuesta. Sin embargo, se requiere que en futuros procesos se actualice la unidad de medida del componente "Proyectos de prevención situacional", para que esta de cuenta de la producción del componente.

Consistencia: Se observa una adecuada relación entre el diseño del programa y su posterior ejecución, analizada a partir de los indicadores, el sistema de información propuesto y los gastos planificados.